

(5)

5. Personal Profesional





5.1. Director de Proyecto



Andrés Velasco Rojas

Fecha de Nacimiento : Septiembre 28 de 1976
Dirección : Carrera 8A No. 97 -20 Apto 303
Bogotá, Colombia.
Teléfono : (57-315) 8 70 00 72
E-Mail : avelasco@banicol.com.co

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial con MBA. Experiencia en Banca de Inversión (M&A, Valoración de Empresas, Project Finance) y Mercado de Capitales. Con habilidades comerciales, para la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

BANICOL

(Nov 2010 – Actualidad)

Socio

- Consecución y ejecución de mandatos de Banca de Inversión
- Transacciones más relevantes para la participación del presente Concurso de Méritos:
 - ✓ Lideré el equipo que ejecutó el análisis financiero y la valoración de Bogotá Beer Company S.A. como ente en marcha (2012 - *valor confidencial*)
 - ✓ Lideré el equipo que asesoró a Moneda Asset Management S.A. en el análisis financiero y la valoración de Termocandelaria S.A. E.S.P. como ente en marcha (2012 - *valor confidencial*)
 - ✓ Lideré el equipo que ejecutó el análisis financiero y la valoración del Grupo SI – 03 S.A. como ente en marcha (2012 - *valor confidencial*)
 - ✓ Lideré el equipo que ejecutó el análisis financiero y la valoración de Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA como ente en marcha (2011 - *valor confidencial*)

INVERLINK

(Marzo 2002 – Nov 2010)

Managing Director

- Consecución y ejecución de mandatos de Banca de Inversión
- Transacciones más relevantes:

M&A:

- ✓ Conseguí y lideré el mandato para la valoración y adquisición de Tebsa, una planta de generación de 918 MW en Colombia (2010 - *USD 123 millones*)

- ✓ Lideré el equipo que ejecutó el análisis financiero y la valoración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. – Aguas y Aguas de Pereira como ente en marcha (2010 - *valor confidencial*)
- ✓ Hice parte del equipo de consecución y lideré la asesoría a un grupo de 5 fondos de pensiones colombianos en la valoración y adquisición de una participación accionaria en la Empresa de Energía de Bogotá, (2009 - *USD 200 millones*)
- ✓ Lideré el equipo que ejecutó la valoración y venta del 50% de Termocandelaria, una planta de generación de 314 MW en Colombia (2009 - *valor confidencial*)
- ✓ Lideré el equipo que ejecutó la venta de dos marcas de confitería de Nestlé en Colombia (2009 - *valor confidencial*)
- ✓ Lideré el equipo que ejecutó la valoración y venta de Proenfar, compañía líder en la elaboración de empaques plásticos en Colombia (2008 - *valor confidencial*)
- ✓ Lideré el equipo que ejecutó la valoración y venta del 49% de la Compañía Eléctrica de Sochagota, una planta de generación de 150 MW en Colombia (2007 - *valor confidencial*)
- ✓ Lideré el equipo de ejecución de la adquisición de una participación de control en Promigas (2006 - *USD 500 millones*)

Project Finance:

- ✓ Conseguí y lideré 5 mandatos para la estructuración financiera y consecución de recursos para el principal operador del Sistema TransMilenio de Bogotá (2008 a 2010 - *USD 200 millones*)
- ✓ Conseguí y lideré el equipo que ejecutó la estructuración técnica, legal y financiera de la Fase III del Sistema TransMilenio de Bogotá (2008)
- ✓ Conseguí y lideré 3 mandatos para la estructuración financiera y consecución de recursos para operadores de los Sistemas de Transporte Masivo en Cali, Pereira y Bucaramanga (2006 a 2008 - *USD 100 millones*)
- ✓ Líder del equipo que llevó a cabo la refinanciación de la deuda de la Compañía Eléctrica de Sochagota (2007 - *USD 93 millones*)
- ✓ Líder del equipo que llevó a cabo la financiación de la compra apalancada de Centragas, el gasoducto más importante del país (2007 - *valor Confidencial*)

Mercado de Capitales:

- ✓ Líder del equipo que llevó a cabo la estructuración y emisión de Bonos de Avianca (2009 - *USD 250 millones*)
- ✓ Líder del equipo que está llevando a cabo la estructuración y emisión de Bonos de Concesionaria de Occidente (2010 - *USD 90 millones*)

Departamento Nacional de Planeación

(Agosto 2001- Febrero 2002)

Asesor Financiero

- Desarrollo de las metodologías para la reestructuración de las concesiones viales de primera generación en Colombia

Lloyds TSB, Colombia
Analista de Planeación

(Diciembre 1999 - Julio 2001)

- Desarrollo de modelos financieros para la evaluación de proyectos, productos, sucursales y mercados
- Preparación del presupuesto

EDUCACION

MBA : Universidad de los Andes
Bogotá, 2008

Ingeniero Industrial : Universidad de los Andes
Bogotá, 1999

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Delasco Rojas

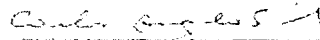
C.C. 10'900.374

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Ingeniero Industrial



El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 01

Santafé de Bogotá D.C., 18 de septiembre de 1999

R.L. Resolución N° 28 del 23 de febrero del Ministerio de Justicia

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Melazco Rojas

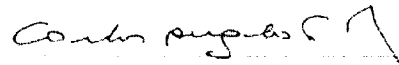
C.C.10.000.374

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

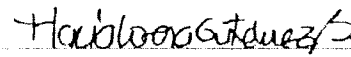
Magister en Administración



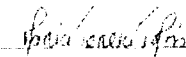
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 FOLIO 96

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

32825

Santiago, 10 de Julio de 2012

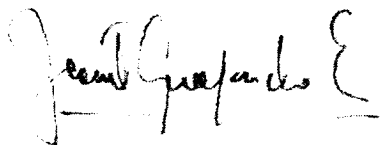
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la firma BANICOL LTDA. asesoró a MONEDA ASSET MANAGEMENT S.A. en la valoración como ente en marcha de TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.

El objeto de la asesoría fue la valoración de la Compañía como ente en marcha, la cual se realizó desde el mes de noviembre de 2011 y concluyó satisfactoriamente en el mes de febrero de 2012. La valoración fue superior a ciento cincuenta mil millones de pesos (COP \$150.000.000.000).

El señor Andrés Velasco se desempeñó como Director del Proyecto.

Atentamente,



Jeanet Guajardo Espinoza
Subgerente de Contabilidad
MONEDA ASSET MANAGEMENT S.A.

COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.
TERMOPAIPA IV
NIT 800.219.925-1

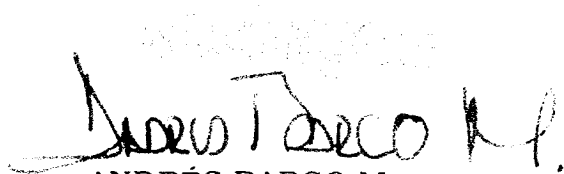
CERTIFICA QUE:

Que la firma BANICOL LTDA asesoró de manera satisfactoria a la COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P. en el diagnostico, análisis financiero y valoración de la Compañía como ente en marcha.

La asesoría inició en el mes de agosto de 2011 y concluyó satisfactoriamente en diciembre de 2011. La valoración de la Compañía fue superior a COP 50.000.000.000.

El señor Andrés Velasco se desempeñó como Director de Proyecto en esta asesoría.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2012.



ANDRÉS BARCO M
Director Finanzas & Recursos Humanos

Pereira, Noviembre 18 de 2010

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la firma INVERLINK S.A., asesoró a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. – Aguas y Aguas de Pereira en el análisis y valoración como ente en marcha

Las principales actividades desarrolladas por INVERLINK fueron las siguientes:

- Análisis y Valoración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. – Aguas y Aguas de Pereira como ente en marcha

La asesoría se realizó desde el 24 de Junio de 2010 y concluyó satisfactoriamente el 29 de Octubre de 2010. El valor de la Compañía fue superior a los USDS 110 mm.

El señor Andres Velasco se desempeñó como el Director de esta asesoría

Atentamente


Carlos Augusto Chujfi

Interventor / Director de Planeación

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P.

Santiago de Chile, Octubre 3 de 2010

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma NVERLINK S.A. asesoró a GOLDEN GATE INVESTMENTS en el análisis, valoración, compra, oferta en pública y adquisición del 57,3% de TERMOBARRANQUILLA S.A. P.S.P. - TERBA.

Las actividades efectuadas desarrolladas por NVERLINK fueron las siguientes:

- Valoración de TERBA S.A. E.S.P. como ente en marcha.
- Acompañamiento en el proceso de adquisición de una participación mayoritaria en TERBA S.A. E.S.P.

La oferta se realizó desde Mayo de 2009 y concluyó satisfactoriamente el día 17 de 10 con la adquisición del 57,3% de TERBA S.A. E.S.P. por un valor de US\$122.178.779.

La asesoria estuvo liderada por el señor Andrés Velasco quien se desempeñó como Director del Proyecto.

Atentamente,


EDUARDO ZAMORA,
Director,
GOLDEN GATE ENERGY INVESTMENTS LTD.

Cartagena, 25 de julio de 2012

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma INVERLINK S.A. asesoró a TERMOCANDELARIA POWER LTD. en el análisis, valoración como entidad en marcha y venta de una participación de TERMOCANDELARIA POWER LTD.

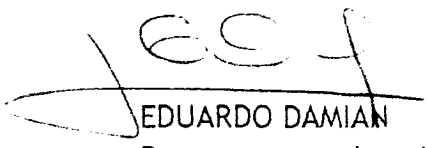
Las principales actividades desarrolladas por INVERLINK fueron las siguientes:

- Valoración de TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P. como ente en marcha
- Acompañamiento en el proceso de venta de una participación de TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.
- Estructuración del proceso de venta de una participación de TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.

La asesoría se realizó desde octubre de 2007 y concluyó satisfactoriamente en el mes de abril de 2009 con la venta de una participación del 50% de la Compañía. El resultado de la valoración de TERMOCANDELARIA POWER LTD fue superior a cien mil millones de pesos (COP 100.000.000.000).

El señor Andrés Velasco se desempeñó como Director del Proyecto.

Atentamente,


EDUARDO DAMIAN
Representante Legal

5.2. Analista Financiero

Diego Calderón

Of: 57.1.747.0240 / Cel: 57.311.440.6197

dcalderon@banicol.com.co

RESUMEN

- Más de 8 años de experiencia en banca de inversión habiendo participado en transacciones de compra-venta de compañías por más de US\$1.5 billones y consecución de recursos por un monto superior a US\$200 millones
- Actualmente es socio de BANICOL, boutique de banca de inversión
- Actualmente es miembro de la junta directiva de Distraves S.A, Fundación Cambridge, Distransllano y CECAM Internacional S.A. y miembro del comité de inversiones de la Sociedad Administradora de Inversiones Progresión S.A.
- Director de Proyectos de Inverlink S.A.
- Consultor de McKinsey & Co.
- Bilingüe Español/Inglés

EXPERIENCIA

BANICOL

Bogotá, Colombia

Socio

2008 - Actual

- Asesoría a Credivalores para la adquisición del 100% de Microfinanzas y Desarrollo
- Análisis Financiero y Valoración de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., sociedad de economía mixta perteneciente a la Industria Hotelera dedicada a la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios
- Estructuración financiera y consecución de recursos para La Polar Colombia por \$34.000 millones
- Venta del 25% del Hotel Sheraton Bogotá
- Valoración económica de las marcas NTN24, NTN Nuestra Tele Noticias y NTN24 Nuestra Tele Noticias
- Estructuración financiera de la Zona Franca Hospitalaria - Fundación Cardio Vascular de Colombia y consecución de recursos con la IFC (Filial del Banco Mundial) y Bancolombia
- Venta del 100% de Pintos S.A. a la compañía Armonía S.A.
- Estructuración financiera de la concesión para la construcción de la Estación de Cabecera y los Patios de Operación y Talleres del Sistema de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga a cargo del consorcio Estaciones Metrolínea Ltda.
- Venta del 36% de Easy Solutions al Fondo de Capital Privado Progresía Capital
- Estructuración de una alianza estratégica entre Promisión S.A. y maat Gknowledge para el desarrollo de una nueva compañía enfocada en la producción y comercialización de aplicativos tecnológicos
- Estructuración y consecución de inversionistas para la creación de un fondo inmobiliario en Santander en alianza con Promisión S.A.
- Asesoría a Coca Cola FEMSA en la valoración como ente en marcha de sus compañías operacionales en Colombia
- Definición de los términos de intercambios para un proceso de escisión de Coca Cola Femsa

- Valoración de Agrotropical, compañía productora y comercializadora de cacao con operaciones en Colombia y Ecuador
- Asesoría a Rayco S.A. en la evaluación financiera de la Compañía y análisis de mecanismos de financiamiento
- Asesoría a Promisión S.A. en la evaluación financiera de portafolio de activos
- Valoración de Promitec, compañía dedicada a la fabricación y comercialización de endulzantes naturales
- Estructuración financiera para la creación de una cadena de almacenes de productos para el hogar

Inverlink

Bogotá, Colombia

Director de Proyectos

2003 - 2008

- Asesoría en la venta del 50% de Teleset a Sony Pictures Int.
- Asesoría en la compra de Propac por parte de Empacor
- Estructuración financiera del fondo inmobiliario Inverlink Estructuras Inmobiliarias
- Asesoría en la venta de una participación del Banco Colpatria a GE Money y estructuración de una alianza estratégica
- Estructuración financiera de un desarrollo inmobiliario en Costa del Este, Panamá
- Asesoría en la venta de Confinanciera a Davivienda
- Asesoría en la venta de Landers & Cia (subsidiaria de Kraft LA)
- Asesoría en la venta de la cartera de crédito de Corficolombiana a Banco de Bogotá
- Asesoría en el suministro de una opinión de justicia financiera para la fusión de Bancolombia, Conavi y Corfinsura
- Asesoría en la venta de Algarra al Grupo Gloria del Perú
- Estructuración financiera y consecución de recursos por más de US\$ 100 millones para operadores de los sistema de transporte masivo de las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali y Pereira
- Asesoría en la evaluación de una posible compra apalancada de las estaciones de servicio de Shell en Colombia
- Valoración de múltiples compañías en diferentes sectores de la economía

EDUCACION

Universidad de los Andes

Bogotá, Colombia

Ingeniero Industrial

1998-2002

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes


con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diego Andrés Calderón Guevara

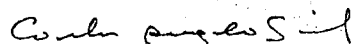
C.C. 80' 233. 289

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

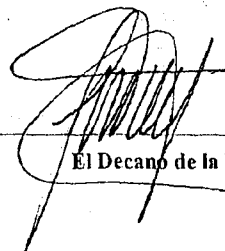
Ingeniero Industrial



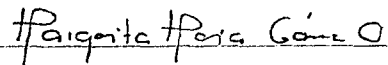
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 77

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Universidad de los Andes

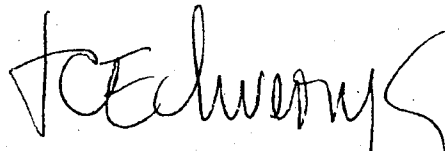
Facultad de Economía

certifican que:

Diego Andrés Calderón Guevara

Cumplió los requisitos académicos necesarios para recibir el diploma de la

Opción en Economía


El Decano de la Facultad


La Secretaria General

Dado en Bogotá a los quince días del mes de marzo del año dos mil tres

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma **BANICOL LTDA.**, ha prestado sus servicios de Banca de Inversión a **Credivalores - Crediservicios S.A.S.** de manera satisfactoria ejecutando la asesoría contratada bajo los estándares de calidad y profesionalismo.

El objeto de la asesoría contratada fue la valoración como ente en marcha de Microfinanzas y Desarrollo S.A.S. y la posterior adquisición del 60% de las acciones con prospecto del 100% de las mismas.

La asesoría contratada fue ejecutada entre los meses de febrero y junio del año 2012 y el equipo de trabajo fue liderado por el Dr. Diego Calderón.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado el día once (11) de Julio de 2012.

Cordialmente,



Pablo Campillo Orozco

Representante Legal

Credivalores - Crediservicios S.A.S.



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.**

NIT. 860.006.543-5

CERTIFICA QUE:

La firma BANICOL LTDA. ha prestado sus servicios de banca de inversión de manera satisfactoria a la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

El objeto de la asesoría fue la valoración y análisis financiero de la Compañía, la cual se ejecutó desde el mes de julio de 2010 y concluyó en el mes de enero de 2012.

En el informe de valoración presentado con corte a Diciembre 31 de 2011, la valoración de la Compañía ascendió a COP \$141.432.279.739 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos).

El señor Diego Calderón se desempeñó como el Director del Proyecto.

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Mayor General (r) ORLANDO SALAZAR GIL
Gerente General



RUITOQUE S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
NIT. 804.001.062-8



Bogotá D.C. 19 de julio de 2012

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma BANICOL LTDA. ha prestado sus servicios de Banca de Inversión a Ruitoque S.A. E.S.P. de manera satisfactoria ejecutando la asesoría contratada bajo los más altos estándares de calidad y profesionalismo.

El objeto de la asesoría contratada fue el análisis financiero y la valoración como ente en marcha de la Compañía por un valor de Diecisiete Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Millones de Pesos (\$ 17.764.000.000).

La asesoría contratada fue ejecutada entre mayo de 2011 y octubre de 2011 y el equipo de trabajo fue liderado por el Dr. Diego Calderón.

PABLO EMILIO BUSTAMANTE ARANGO

Representante Legal

Ruitoque S.A. E.S.P.

Bogotá D.C., Marzo 2 de 2011


A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, me permito certificar que la firma **BANICOL LTDA.** asesoró a **LOGISPHARMA S.A.** identificada con el NIT No. 830.120.242-1, en la valoración de la compañía como negocio en marcha y análisis de alternativas estratégicas.

La asesoría se realizó desde el 10 de febrero de 2009 y concluyó satisfactoriamente el 12 de junio de 2009.

El señor Diego Calderón se desempeñó como Director del Proyecto

Cordialmente,



ENRIQUE CAÍTA SOTO
Representante Legal
LOGISPHARMA S.A.
(571) 258 77 66



Bogotá D.C., Marzo 3 de 2011


A QUIEN PUEDA INTERESAR

Hacemos constar que la firma **BANICOL LTDA.** ha prestado los servicios de banca de inversión a la compañía **LIBROS & LIBROS S.A.** de manera muy satisfactoria, bajo los más altos estándares de calidad y profesionalismo

El objeto de la asesoría fue el análisis financiero y la valoración de la compañía como ente en marcha, desempeñándose desde el mes de julio de 2008 y finalizando exitosamente en el mes de junio de 2009.

El Señor Diego Calderon se desempeñó como Líder y Director del Equipo de Trabajo.

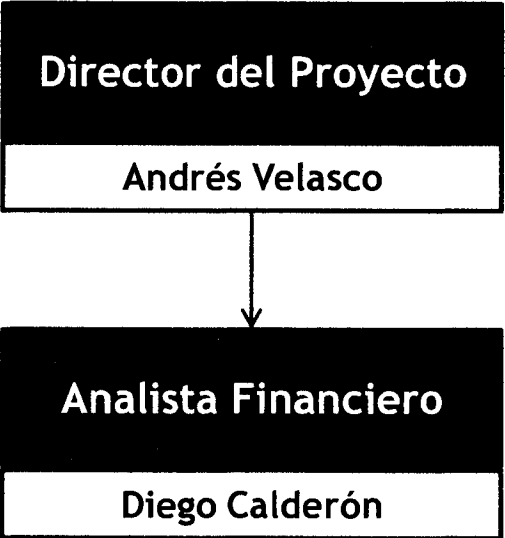
Cordialmente,



ERNESTO DIAZ CENTENO
Gerente Financiero
EDITORIAL LIBROS & LIBROS
(571) 705 02 52

6. Organigrama

Organigrama



Analista Junior

Liliana Rojas

Analista Junior

Juan Camilo Rojas

7. Diagrama de Gantt

Diagrama de Gantt

Actividades	Semanas						
	1	2	3	4	5	6	7*
Análisis de la Compañía y Valoración como ente en marcha							
Proceso de debida diligencia "due diligence"							
Estudio y análisis de la información suministrada							
Solicitud de aclaraciones y ampliaciones							
Entrevistas con el equipo a cargo del Proyecto							
Determinación factores críticos de valor							
Análisis de riesgos							
Desarrollo del modelo de proyección financiera							
Definición de escenarios de sensibilidad							
Diseñar la estrategia de negociación							
Discusión proyecciones financieras y estrategia con equipo interno							
Presentación y Entrega Reporte Final							

* Corresponde a los 3 últimos días del plazo de la asesoría



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 247

Fecha expedición 10/09/2012 Fecha vencimiento Valor Total **149,000,000.00**

Son: Ciento Cuarenta Y Nueve Millones Pesos M/Cte.
Objeto Contratar mediante concurso de méritos una banca de inversión con el fin de efectuar la valoración de la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A.

Observaciones

Tercero 900210554 BANICOL LTDA - DIEGO ANDRES CALDERON GUEVARA
Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 77 Fecha 09/08/2012 44
Duración 45 Fecha fin 25/10/2012
Forma pago una sola acta por el 100% del valor
Nro. Disponibilidad 141

Rubro 35472301--- Inversiones y Aportes Financieros Valor **149,000,000.00**
C. Costo 1104 Inversiones y Aportes Financieros
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 141

INTENCION DE PAGO

Rubro 35472301--- Fondo 101 C. Costo 1104

Mes 10 **149,000,000.00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/09/2012



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 10 SEP 2012

CONTRATO No: 077 de 2012

CONTRATISTA: BANICOL LTDA

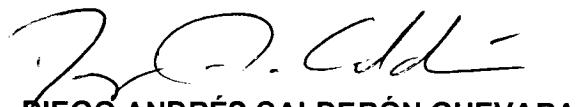
OBJETO: Contratación de los servicios profesionales de una Banca de Inversión para realizar la valoración de la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A y la estructuración de la estrategia ante una eventual negociación de la participación accionaria que posee el Municipio de Pereira en calidad de accionista e INFIPEREIRA en calidad de usufructuario.

PLAZO: El plazo de presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2012.

VALOR: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE**. (\$149.000.000.00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera:
Único Pago: 100% del valor total del contrato una vez finalice la CONSULTORÍA y el Contratante cumpla con el objeto del contrato incluyendo los productos entregables finales. , previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.


JUAN PABLO SIERRA MARÍN
Supervisor


DIEGO ANDRÉS CALDERÓN GUEVARA
Representante Legal BANICOL Ltda.
Contratista





ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 077 del 09 de Agosto de 2012	
CONTRATANTE: Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"	
CONTRATISTA: BANICOL LTDA	
OBJETO: Contratación de los servicios profesionales de una Banca de Inversión para realizar la valoración de la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. y la estructuración de la estrategia ante una eventual negociación de la participación accionaria que posee el Municipio de Pereira en calidad de accionista e INFIPEREIRA en calidad de usufructuario.	
FECHA DEL CONTRATO: 09 de Agosto de 2012	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de Ciento Cuarenta y Nueve Millones de pesos mcte (\$149'000.000) incluido IVA	
FECHA DE INICIACIÓN: 10 de Septiembre de 2012	
PLAZO: Cuarenta y Cinco (45) días.	
FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará al contratista la suma referida de la siguiente manera: Único pago: 100% del valor total del contrato una vez finalice la Consultoría y el Contratante cumpla con el objeto del contrato incluyendo los productos entregables finales, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.	
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de noviembre de 2012	
En la ciudad de Pereira a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), se reunieron en la Sala de Juntas de INFIPEREIRA, el (la) Contratista Diego Andrés Calderón Guevara, actuando en calidad de Representante Legal de BANICOL LTDA y el Interventor Juan Pablo Sierra Marín, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 077 del 09/08/2012, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte de la Interventoría. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 149.000.000,00
VALOR PAGADO	\$ 0,00
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 149.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 149.000.000,00 \$ 149.000.000,00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$	0,00
VALOR PAGADO	\$	0,00	
VALOR NO EJECUTADO	\$	0,00	
SUMAS IGUALES	\$	0,00	\$ 0,00

REEVALUACIÓN FINAL

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			/
TOTAL POR CALIFICACIÓN	29		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma Contratista

Firma Interventor



Bogotá, 15 de noviembre de 2012

Señores
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA
Atn. Juan Pablo Sierra
Edificio Diario del Otún
Calle 19 No. 9 – 50 Piso 22
Pereira, Risaralda

REF. Acta de Finalización y Liquidación al Contrato de Prestación de Servicios No. 077 entre BANICOL e INFIPEREIRA

Estimado Doctor:

Por medio de la presente se adjunta el Acta de Finalización y Liquidación de BANICOL, debidamente firmada.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Liliana A. Rojas".

Liliana A. Rojas
BANICOL
Cra 9 # 80 - 45 / Oficina 301
Bogotá, Colombia
Tel: 571.747.0240
lrojas@banicol.com.co


DIEGO ANDRÉS CALDERÓN, identificado con C.C. 80.233.289 de Bogotá en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "**BANICOL LTDA.**" NIT 900.210.554-4, me permito:

CERTIFICAR

Que "**BANICOL LTDA.**" ha realizado el pago oportuno de todos los aportes a seguridad social y parafiscales, durante el año 2012. En concreto estos pagos incorporan los siguientes conceptos: Aportes a Empresas Promotoras de Salud EPS, Aportes a Fondo de Pensiones, Aportes a Administradoras de Riesgos Profesionales y los Aportes a Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y SENA.

Se expide la presente en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2012.

Cordialmente,


DIEGO ANDRÉS CALDERÓN
Representante Legal

Bancolombia

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2012

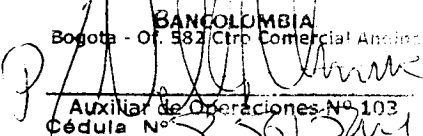
Señores
**INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO
DE PEREIRA - INFIPEREIRA**
Ciudad

Respetados Señores:

Para BANCOLOMBIA, es grato comunicarles que la empresa **BANICOL LTDA.** identificada con Nit. No. **900.210.554-4** se encuentra vinculada desde el día 2008/06/11, actualmente posee la Cuenta Corriente No. **178-460711-79**. Dicho producto ha sido de correcto manejo de acuerdo a las normas y políticas del Banco.

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información en el teléfono 2365707 de la ciudad de Bogotá, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Carrera 11 No. 82 - 01, en el momento que así lo estimen conveniente.

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 582 Ctro Comercial Andino
Auxiliar de Operaciones No. 103
Cédula No. 2561504


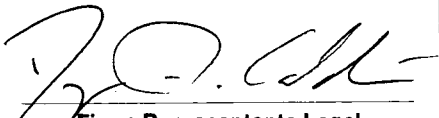
JOSÉ JAVIER PEDROZA
GERENTE DE SUCURSAL
Centro Comercial Andino (582)
04278

I.V.A. REGIMEN COMUN - NO ES AUTORETENEDOR - NO ES GRAN CONTRIBUYENTE RES. DIAN 320000950398 DE 2012/10/18 - RANGO AUTORIZADO HAB. 271 A 1000
 I.C.A. ACTIVIDAD ECON. 7414-1 6.9 X 1000

CLIENTE: Instituto De Fomento Y Desarrollo de Pereira " INFIPEREIRA "	NIT: 900120045-0	FECHA DE FACTURA: 30-oct-12
DIRECCIÓN: Calle 19 No. 9-50 Complejo Urbano Diario del Utun piso 22	TEL: 57-5-3151617	CIUDAD: Pereira

CONDICIONES COMERCIALES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA BANCA DE INVERSIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. Y ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTE UNA EVENTUAL NEGOCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE POSEE EL MUNICIPIO DE PEREIRA EN CALIDAD DE ACCIONISTA E INFIPEREIRA EN CALIDAD DE USUFRUCTUARIO.	\$ 128.448.276

 NIT. 900.210.554-4  Firma Representante Legal	Firma y Sello Recibido	SUB-TOTAL	\$ 128.448.276
		I.V.A.	\$ 20.551.724
		Retención Renta	
		Retención I.V.A.	
		Retención I.C.A.	
		TOTAL A PAGAR	\$ 149.000.000

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO, DE ACUERDO CON LO PROVISTO EN EL CODIGO DE COMERCIO (ARTS. 621 - 772 - 774).

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE BANICOL LTDA. CUENTA CORRIENTE BANCO BANCOLOMBIA No. 178460711-79



ACTA DE DESTRUCCION

PROCESO CONCURSO DE MERITOS N°004 DE 2012

En el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", a los 4 días del mes Agosto de 2015, siendo las 10:00 am en presencia de **DIANA VANESSA VILLA FRANCO** Directora Técnica Jurídica, **ADRIANA MORALES MOSQUERA** Contratista de esta entidad y **JULIAN ANDRES ZAPATA GONZALEZ** Profesional Universitario (Grado 2) procedieron para efectos de archivo y transferencia documental de este proceso a **DESTRUIR** copias idénticas de las que reposaran en el expediente de los siguientes documentos presentados en su momento por oferentes interesados así:

A) OFERENTE BANICOL:

- Manifestación de interés para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 75
- Manifestación de interés para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 75
- Propuesta jurídica, técnica, financiera y económica para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 100
- Propuesta jurídica, técnica, financiera y económica para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 100.

B) OFERENTE UNION TEMPORAL LATINVESTCO- PROFESIONALES DE BOLSA:

- Propuesta jurídica, técnica, financiera y económica para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 173.
- Propuesta jurídica, técnica, financiera y económica para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 173.

C) OFERENTE ESFINANZAS S.A:



- Propuesta jurídica, técnica, financiera y económica para participar en el concurso de méritos N° 004-2012, Folios: 144.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma en la ciudad de Pereira a los 4 días del mes de Agosto de 2015 a las 11:15 am, por quienes en ella intervinieron.


JULIÁN ANDRÉS ZAPATA G.
Profesional universitario (grado 2)
Original firmado


ADRIANA MORALES MOSQUERA.
Abogada Externa
Original firmado


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)
Original firmado



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	Nº	FECHA	
Presión de Juntas-	77 de 2012	9 agosto de 2012	
CONTRATISTA	VALOR	TERMINO	
Banico LTDA.	\$ 149.000.000	45 Días.	
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	6	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	2	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	N/A	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	N/A	
1.6	Certificación precios del mercado.	N/A	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	3	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	3	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.		
2.1.2	Formato Único de hoja de vida con la declaración juramentada de bienes y rentas.		
2.1.3	Fotocopia de la cédula.		

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	Nº DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)		
2.1.5	Soportes laborales.		
2.1.6	Soportes Formación Académica (Diploma o acta de grado de títulos obtenidos, Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).		
2.1.7	RUT.		
2.1.8	RUP		
2.1.9	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.	100	
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.	4	
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica (Prestación de Servicios) con la declaración juramentada de bienes y rentas.	N/A	
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.	1	
2.2.5	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar	6	
2.2.6	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	N/A	
2.2.7	RUT.	1	
2.2.8	RUP	5	
2.2.9	Registro Mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituye una actividad mercantil (Artículo 20 del Código del Comercio)	N/A	
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal	1	
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.	N/A	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	4	
3.2	Compromiso Presupuestal	1	
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	2	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1	
3.5	Fotocopia de la Publicación o recibo de pago en la Gaceta Metropolitana Centro Occidente (Cuando se requiera).	N/A	
3.6	Afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	N/A	
3.7	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	3	
3.8	Designación de Interventor	1	

Revisado por



PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GRADO 2)

Aprobado por

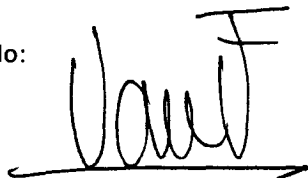


DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Contratos adicionales.		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)		
4.7	Actas de Interventoria.		
4.8	Acta de terminacion, liquidación.		
	Otros:		

Nota: Una vez terminado y liquidado el contrato, el Interventor verificará la documentación de la ejecución del mismo entregada a la Dirección Técnica (Jurídica) y firma el formato Verificación Documental de Contratos en el Numeral 4. Documentos soportes inherentes a la ejecución del contrato.

Entregado:



INTERVENTOR